

RIO GALLEGOS, 02 DIC. 1998

VISTO:

El Expediente N° 12.170/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota interpuesta por las docentes Mirian Vazquez y Elizabeth Mazzoni, mediante la cual solicitan ayuda económica para concurrir durante el 7 al 18 de Diciembre de 1998, al Curso Internacional de Perfeccionamiento sobre Teledetección y Sistemas de Información Geográficos", (Viale, Entre Ríos) que es organizado por la Agencia Espacial Alemana, la CONAE y la Universidad Nacional de Entre Ríos;

Que el costo de la inscripción a dicho curso, cuyos temas están estrictamente relacionados con las asignaturas que dictan y con las tareas que llevan a cabo en el Laboratorio de Teledetección de esta UARG, es de \$ 500,00, incluyendo alojamiento y el costo del pasaje asciende a \$ 600,00;

Que analizado los objetivos del curso y la importancia que tiene el mismo para el desarrollo del área, el Jefe de la División Recursos Naturales, avala solicitud;

Que el Director de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, considera que por la escasez de opciones de adiestramiento en la temática y por la alta aplicabilidad de la tecnología, la acción de capacitación que proponen las docentes es de interés para el Departamento;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por mayoría otorgar a las docentes Mirian Vazquez y Elizabeth Mazzoni, un importe de hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), en concepto de asistencia financiera, para concurrir al evento de referencia;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

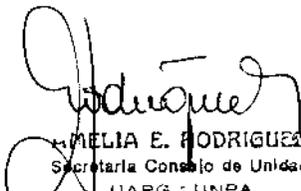
POR ELLO:

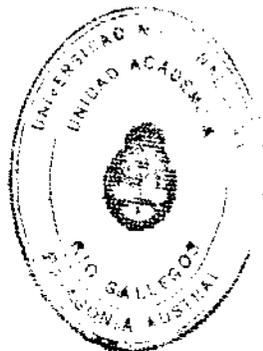
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a las docentes Mirian Vazquez y Elizabeth Mazzoni, un importe de hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), en concepto de asistencia financiera, para concurrir durante el 7 al 18 de Diciembre de 1998, al Curso Internacional de Perfeccionamiento sobre Teledetección y Sistemas de Información Geográficos", (Viale, Entre Ríos) que es organizado por la Agencia Espacial Alemana, la CONAE y la Universidad Nacional de Entre Ríos.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica, a efectuar el gasto citado en el artículo anterior, afectando fondos de la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios, del Presupuesto de esta U.A.R.G.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO N°




Ing. AMELIA MAZZONI
DIRECTORA
UNPA - UARG